Informe de Evaluación Nº 20/2017

Contratación Directa Nº 16/2017
"Adquisición de Silla y Sillones Varias" - ID N° 335.488

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:00 hs. del 6 de diciembre de 2017, se reúnen en la sala de reunión de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 699/2017 de fecha 1 de junio de 2017, por las siguientes funcionarias: María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Luz Vera Soria, Directora de Talentos Humanos; Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta Sosa, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 16/2017 "Adquisición de Sillas y Sillones Varios", ID N° 355.488,** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 18.----------

2. Antecedentes

2.1 La Dirección Administrativa y Financiera, en fecha 16 de Agosto de 2017, solicita modificación del Plan Inicial de compras según Memorándum N° 649 de fecha 16 de agosto de 2017, por Resolución N° 1146/2017, se autoriza la Modificación del PAC del Ejercicio 2017 .----------

2.2 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1924/2017, por un monto total de G. 45.520.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos veinte mil), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.----------

2.3 El llamado a **Contratación Directa Nº 16/2017 "Adquisición de Sillas y Sillones Varios", ID N° 355.488**, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 344/2017 de fecha 16 de Noviembre de 2017.--------

2.4 El llamado tuvo observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según notas DNCP/DNC/Nº 30.405/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017 y DNCP/DNC/Nº 31.634/2017 de fecha 29 de noviembre de 2017.----------

2.5 El sistema de adjudicación será por Ítems.----------

2.6 Invitaciones a oferentes

Luego, se procede a realizar las invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

1. Nélida Aidee Mendoza R.
2. Maria Casilda Benitez G.
3. TECNOFOR S.A.
4. Joel Ricardo Martínez G.
5. Berta Dolores Ayala F.

3. Acto de Apertura

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 06 de Diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/ Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentaron las siguientes ofertas:

1. DIKAL S.A.
2. SAMAN S.A.
3. TES INGENIERIA de Diego Rodríguez

Se constata que el Acta no tiene observaciones que considerar, ni que deban ser evacuadas por el Comité de Evaluación.----------

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "Cumple-No Cumple":

4.1 Documentos de carácter sustancial

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes	OFERENTES		
	DYKAL S.A.	SAMAN S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1480788
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1480788

4.2 Documentos legales

Se consulta la Base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que los representantes y socios de los oferentes no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

N°	Empresa	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	Calificación
1	TES Ingeniería	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560	301.256	No registra Datos
		Nadia Denisse Barrios Gonzalez	4.086.644	301.258	No registra Datos
2	SAMAN S.A.	Ronald Gonzalez Pedrozo	4.217.604	301.259	No registra Datos
		Marciano Jiménez Vera	3.764.579	301.552	No registra Datos
3	DYKAL S.A.	Margarita Beatriz Argaña Rojas	4.486.440	301.297	No registra Datos
		Adrián Samuel Velázquez Rojas	4.486.440	301.549	No registra Datos

4.2 Análisis de los precios ofertados

A continuación se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica si las ofertas requieren corrección aritmética, y posteriormente ordenar las ofertas de menor a mayor teniendo en cuenta el precio más bajo en cada ítem, quedando de la siguiente manera:

Se comprueba que las ofertas no requieren corrección aritmética.----------

				SAMAN S.A.	DYKAL S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO
1	Sillones Ejecutivos.	Unidad	10	1.550.000	_	1.615.000
2	Sillas Interlocutora tapizadas en malla.	Unidad	30	390.000	625.000	360.000
3	Sillas Interlocutora, con plancheta rebatible.	Unidad	30	490.000	600.000	504.000

Analizadas las ofertas presentadas, la más baja corresponde a SAMAN S.A. en los Ítems 1 y 3, **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** el Ítem **2** .----------

4.4 Se continúa con la evaluación de la oferta presentada por SAMAN S.A y TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**,** dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 956, modificada por Resolución DNCP Nº 1173, análisis de precios ofertados, y se procede a la comparación de los precios ofertados y precio referencial, según se detalla en el siguiente cuadro:

SAMAN S.A.	Cant.	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia	% de Diferencia	Total
ITEMS 1	10	1.550.000	1.852.000	-302.000	-16	15.500.000
ITEMS 3	30	490.000	510.000	-20.000	-4	14.700.000

TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Cant.	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia	% de Diferencia	Total
ITEMS 2	30	360.000	390.000	-30.000	-8	10.800.000

Tras realizar el análisis comparativo entre los precios ofertados y los precios referenciales, se observa que los precios ofertados presentan diferencia con los precios referenciales, dentro del límite establecido.----------

4.5 Se prosigue con la evaluación de los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Físicas	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple SIPE N° 1480788
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE N° 1480788
Fotocopia simple de Patente Municipal.	Cumple SIPE N° 1480788
Copias de contratos y/o Orden de compra y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de bienes, dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2016 (indistintamente de cualquier año).	Cumple
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación.	Cumple

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	SAMAN S.A.
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1480473
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE N° 1480473
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1480473
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1480473
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de Patente Municipal.	Cumple SIPE N° 1480473
Otros documentos	
Copias de contratos y/o Orden de compra y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de bienes, dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2016 (indistintamente de cualquier año).	Cumple
Certificado de Origen Nacional (No será motivo de descalificación la no presentación del mismo).	No presenta

5. Conclusión y recomendación

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la Ley 2051/2003 y Decreto Nº 21909/2003 que lo reglamenta, se recomienda adjudicar al oferente SAMAN S.A. y TES INGENIERIA de Diego Rodríguez el llamado a **Contratación Directa Nº 16/2017 "Adquisición de Sillas y Sillones Varios", ID N° 355.488**, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria:

				SAMAN S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cant.**	**PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO**	**PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO**	
1	Sillones Ejecutivos.	Unidad	10	1.550.000		15.500.000
2	Sillas Interlocutora tapizadas en malla.	Unidad	30		360.000	10.800.000
3	Sillas Interlocutora, con plancheta rebatible.	Unidad	30	490.000		14.700.000
	TOTAL					**41.000.000**

5.1 Valor total adjudicado en el presente llamado:

Oferentes	Total (IVA incluido) Gs.
SAMAN S.A.	30.200.000
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	10.800.000
Total General	**41.000.000**
Certificación Presupuestaria	45.520.000

Se remite el presente informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Nº 21.909/03, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 12:30 horas del día 11 de Diciembre del año 2017, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Directora de Talentos Humanos

Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta Sosa
Secretaria General